



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Juzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali - Valle del Cauca

SIGCMA

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

FIJADO EN LISTA DE TRASLADO

A las ocho 08:00 A.M., de hoy 03 de febrero de 2022, se fija en lugar visible de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia de Cali y por el término de un (1) día la lista con la constancia de conformidad al artículo 110 del C.G.P.

A las ocho 08:00 A.M. del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr en la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia de Cali, y para efectos de lo establecido en el Código General del Proceso, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación del crédito presentada, visible en la carpeta del cuaderno principal, ID 02.

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

RV: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DEMANDANTE: COMPAÑÍA DE GALLETAS NOEL S.A.S. DEMANDADA: DISTRIPOPULARES LTDA RADICACIÓN No.: 2011-00137 JUZGADO DE ORIGEN: PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

Secretaria Oficina Apoyo Juzgados Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Seccional Cali
<secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 11/11/2021 10:54



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Juzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali - Valle del Cauca

SIGCMA

**OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI**

Atento saludo.

Remito para respectivo registro.

Cordialmente,



PAOLA ANDREA VALENZUELA GARZÓN
Asistente Administrativo.

Calle 8 No. 1-16, Oficina 404, Edificio Entreceibas
Teléfonos: (2) 889 1593
Correo electrónico: secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co



De: EMAIL SERVICE <carlosauribec@hotmail.com>

Enviado: jueves, 11 de noviembre de 2021 10:22

Para: Juzgado 03 Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Valle Del Cauca - Cali

<j03ejeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Secretaria Oficina Apoyo Juzgados Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Seccional Cali <secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DEMANDANTE: COMPAÑÍA DE GALLETAS NOEL S.A.S. DEMANDADA: DISTRIPOPULARES LTDA RADICACIÓN No.: 2011-00137 JUZGADO DE ORIGEN: PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

Señor
JUEZ TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI (VALLE)
E.S.D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: COMPAÑÍA DE GALLETAS NOEL S.A.S.

DEMANDADA: DISTRIPOPULARES LTDA

RADICACIÓN No.: 2011-00137

JUZGADO DE ORIGEN: PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

CARLOS ALBERTO URIBE CARRILLO, mayor de edad, domiciliado y residente en Cali (Valle), identificado con la cédula de ciudadanía No.72.133.376 expedida en Barranquilla (Atlántico), abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No.75666 del Consejo Superior de la Judicatura, apoderado judicial de la parte actora dentro del Proceso de la referencia, me permito ADJUNTAR EN ARCHIVO PDF MEMORIAL aportando la Reliquidación del crédito a la fecha.

Atentamente,
CARLOS ALBERTO URIBE CARRILLO
C.C. No.72.133.376 expedida en Barranquilla (Atlántico)
T.P. No.75666 del Consejo Superior de la Judicatura

CARLOS ALBERTO URIBE CARRILLO
Abogado

Avenida 6N No.17-92 Oficina 709 Edificio Plaza Versalles
Teléfonos Nos.6673244-31556068107 de Cali (Valle)
Correo Electrónico carlosauribec@hotmail.com

Señor
JUEZ TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI (VALLE)
E.S.D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: COMPAÑÍA DE GALLETAS NOEL S.A.S.

DEMANDADA: DISTRIPOPULARES LTDA

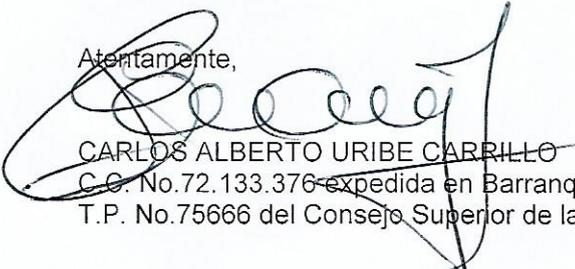
RADICACIÓN No.: 2011-00137

JUZGADO DE ORIGEN: PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

CARLOS ALBERTO URIBE CARRILLO, mayor de edad, domiciliado y residente en Cali (Valle), identificado con la cédula de ciudadanía No.72.133.376 expedida en Barranquilla (Atlántico), abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No.75666 del Consejo Superior de la Judicatura, apoderado judicial de la parte actora dentro del Proceso de la referencia, me permito aportar la Reliquidación del crédito a la fecha:

1.- CAPITAL:	\$141'834.144.oo
2.- INTERESES DE MORA AL 28 DE OCTUBRE DEL 2014:	\$100'207.818.oo
3.- INTERESES DE MORA DEL 29 DE OCTUBRE DEL 2014 AL 12 DE NOVIEMBRE DEL 2021:	\$263'669.674.oo
TOTAL:	\$505'711.636.oo

Atentamente,



CARLOS ALBERTO URIBE CARRILLO
C.C. No.72.133.376 expedida en Barranquilla (Atlántico)
T.P. No.75666 del Consejo Superior de la Judicatura